



CONCEJO VILLAMARIA-CALDAS

---

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

VIGENCIA 2025

CLAUDIA JULIANA TRUJILLO SAAVEDRA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL  
DE VILLAMARIA-CALDAS. -

## **PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Concejo Municipal de Villamaría, Caldas, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y demás normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), presenta el Plan de Trabajo Anual en SST, el cual tiene como objetivo principal la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la promoción de un entorno de trabajo seguro y saludable para los concejales y funcionarios administrativos.

Este plan está alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y busca garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, la mitigación de riesgos laborales y la promoción de una cultura organizacional basada en la prevención y el autocuidado.

### **2. OBJETIVOS**

- 🚧 Implementar acciones de prevención y control de riesgos laborales dentro del Concejo Municipal de Villamaría.
- 🚧 Capacitar a concejales y funcionarios en prácticas seguras de trabajo, emergencias y primeros auxilios.
- 🚧 Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SST.
- 🚧 Fomentar hábitos de trabajo saludables y un ambiente laboral seguro.
- 🚧 Monitorear y mejorar continuamente las condiciones de trabajo en las instalaciones del Concejo.

### **3. PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>
Diagnóstico inicial de condiciones de seguridad y salud en el trabajo	Evaluar el estado actual del Concejo en términos de	Responsable de SST / ARL	Enero	Informe de diagnóstico y plan de acción.

	SST para identificar riesgos y áreas de mejora.			
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPER)	Determinar los riesgos a los que están expuestos los funcionarios y concejales.	Responsable de SST / ARL	Febrero	Matriz de identificación de peligros y riesgos.
Implementación de pausas activas y promoción de hábitos saludables	Reducir riesgos ergonómicos y mejorar la salud de los funcionarios y concejales.	Responsable de SST	Mensual	Registro de actividades realizadas.
Mantenimiento y revisión de instalaciones y equipos de seguridad	Garantizar el adecuado estado de las instalaciones, extintores y sistemas eléctricos.	Responsable de SST	agosto	Informe de mantenimiento y correctivos aplicables
Evaluación médica ocupacional	Realizar chequeos médicos periódicos a funcionarios y concejales para detectar posibles afectaciones a la salud	Médico ocupacional / ARL	Junio	Informe de evaluaciones médicas.
Revisión y actualización del SG-SST	Asegurar la mejora continua del sistema de gestión de SST.	Responsable de SST / ARL	Diciembre	Informe de gestión y plan de mejoras.

#### 4. INDICADORES DE GESTIÓN

#### 4. INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Para evaluar la efectividad del Plan de Trabajo en SST, se emplearán los siguientes indicadores:

- ✓ Porcentaje de cumplimiento del cronograma de actividades en SST.
- ✓ Número de capacitaciones realizadas y porcentaje de asistencia.
- ✓ Cantidad de incidentes laborales reportados y medidas correctivas implementadas.
- ✓ Grado de implementación de medidas de seguridad en las instalaciones del Concejo.
- ✓ Resultados de auditorías internas y externas en SST.

## **CONCLUSIÓN**

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Villamaría busca fortalecer la cultura de la prevención, reducir los riesgos laborales y garantizar un ambiente seguro para todos los trabajadores y concejales. Su implementación será clave para el bienestar del equipo de trabajo y el cumplimiento de la normativa vigente.

Este documento servirá como hoja de ruta para mejorar continuamente la gestión en SST y garantizar la seguridad de todos los actores involucrados en la labor legislativa y administrativa del Concejo.

Si necesitas ajustes o agregar algún detalle, dime y lo perfeccionamos.

Atentamente,

**CLAUDIA JULIANA TRUJILLO SAAVEDRA.**

Presidenta concejo municipal 2025